ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
RESPONSABLE:	IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ (E)
OBJETO:	CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER CON EL FIN DE FORTALECER EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE $ (32.211.000,00)
RUBRO Y CDP	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.008112 / 202073449012 / 41 / 4103 / 4103051 / 91999 / 001 de la vigencia presupuestal 2023, expedido por la secretaria de hacienda CDP: N° 2023000025 DEL 11 DE ENERO DEL 2023
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO	LÍNEA ESTRATÉGICA: Por amor a Melgar. SECTOR: Inclusión Social y Reconciliación PROGRAMA: Fortalecimiento de Protección Integral a las Mujeres.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	N° BPIN 2020-73449-0012 "FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR –TOLIMA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2022
La Secretaria de la mujer y equidad de género, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER CON EL FIN DE FORTALECER EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.**, de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector-ESS-02 publicada en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:	

1. ENCUESTA ANUAL DE COMERCIO (EAC):

"Del monto total de 308,4 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2020, el comercio al por mayor participó con el 56,4% de las ventas ($174,0 billones), seguido por el comercio al por menor (33,4%) con $102,9 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (10,2%) con $31,5 billones de pesos.

En 2020, del total de la producción bruta ($65,7 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,5%, correspondientes a $39,1 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,8% y un monto de $20,9 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 8,7% de la producción bruta y un valor de $5,7 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (53,0%), seguido por el comercio al por menor (40,0%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,0%).

El comercio al por mayor generó el 63,2% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 27,2% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 9,6%.

El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (45,2%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (29,0%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 32,0%."

"En noviembre de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Once líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en conjunto 2,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en la línea de Vehículos automotores y motocicletas principalmente para el uso de los

hogares y Electrodomésticos, muebles para el hogar, contribuyendo negativamente con 0,6 puntos porcentuales cada una.
En el periodo de enero a noviembre de 2022, en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron, Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,5 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con una variación de -5,8%.

Al comparar el periodo de enero a noviembre de 2022 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 21,2%"[1]

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES.

Conforme al análisis de mercado realizado por la Secretaría correspondiente, el cual incluye dos cotizaciones de proveedores de la región, se puede proyectar que el valor del futuro contrato es hasta TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE $ (32.211.000,00), el cual incluye todos los gastos e impuestos (estampillas, rete fuente, ICA, entre otros).

A continuación, estudio de mercado:

N°.	*ARTICULO*	*CANTIDAD*	*COTIZACIÓN 1*	*COTIZACIÓN 2*	*VALOR PROMEDIO*	*VALOR TOTAL*
1	Apoyo logístico de los eventos	2	$ 1.900.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.950.000,00	$ 3.900.000,00
2	Refrigerios	180	$ 9.000,00	$ 8.000,00	$ 8.500,00	$ 1.530.000,00
3	Micrófonos	2	$ 150.000,00	$ 130.000,00	$ 140.000,00	$ 280.000,00
4	Estabilizador de video	1	$ 250.000,00	$ 300.000,00	$ 275.000,00	$ 275.000,00
5	Agua en botella	1000	$ 2.000,00	$ 2.500,00	$ 2.250,00	$ 2.250.000,00
6	Suvenires campaña (Botones Decorativos tipo prendedor)	1500	$ 2.000,00	$ 3.000,00	$ 2.500,00	$ 3.750.000,00
7	Placas Conmemorativas	6	$ 90.000,00	$ 80.000,00	$ 85.000,00	$ 510.000,00
8	Gorras	24	$ 25.000,00	$ 30.000,00	$ 27.500,00	$ 660.000,00
9	Kit deportivo	40	$ 123.750,00	$ 124.000,00	$ 123.875,00	$ 4.955.000,00

10	Medallas	24	$ 11.000,00	$ 12.000,00	$ 11.500,00	$ 276.000,00
11	Folletos	4000	$ 200,00	$ 250,00	$ 225,00	$ 900.000,00
12	Tabletas	3	$ 400.000,00	$ 450.000,00	$ 425.000,00	$ 1.275.000,00
13	uniforme	88	$ 55.000,00	$ 60.000,00	$ 57.500,00	$ 5.060.000,00
14	Sombrillas	24	$ 30.000,00	$ 40.000,00	$ 35.000,00	$ 840.000,00
15	Ponente	1	$ 5.500.000,00	$ 6.000.000,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00
TOTAL						**$ 32.211.000,00**

1. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a) **Cambios en el Presupuesto.**
Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del convenio constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Convenio en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas el Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un convenio cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b) **Cambios en la forma de adquisición.**
La modalidad de contratación y requerimientos para CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER CON EL FIN DE FORTALECER EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda.

c) **Cambios en los ciclos de producción.**
Debido a que es un convenio, los ciclos de producción no son relevantes para el presente proceso, por lo tanto, el oferente debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos.

d) **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**
La fluctuación de materias primas y costos de producción no inciden en el presente convenio.

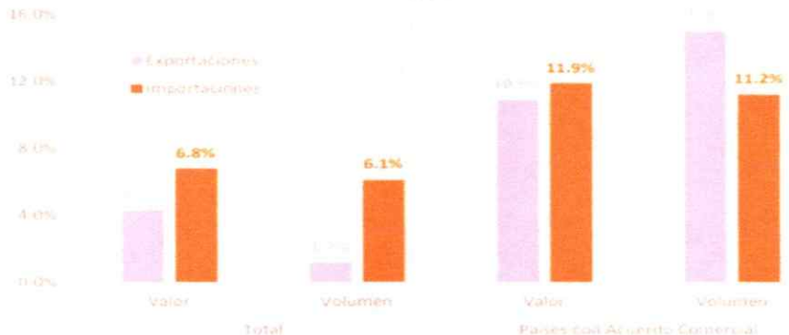
2. INTERNACIONAL.

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

A la fecha, Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial)1 : CAN (1973), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, México, Panamá y Perú.

Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea tienen sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas en inglés) y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y discrecional. De este modo, estas preferencias no abarcaban todo el ámbito de bienes, y su temporalidad generaba incertidumbre a los empresarios exportadores. En este sentido, los acuerdos comerciales otorgan estabilidad en las preferencias arancelarias.

Gráfica 6
Crecimiento de las exportaciones e importaciones de bienes de Colombia 2005 2020



Fuente: DANE, DIAN; cálculos MinCIT, OEE

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal se observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa, por lo que se concluye que no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.[2]

3. TÉCNICO

Las condiciones técnicas para la ejecución del contrato se mencionan a continuación:

PROGRAMACIÓN DIA MES DE LA MUJER MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	
FECHA	**ACTIVIDAD**
Actividad 1	Lanzamiento magazín Melgar más mujer
Actividad 2	Lanzamiento proyecto de productividad para mujeres víctimas de violencia "*No estás Sola*"
Actividad 3	1 Copa de Fútbol de salón Melgar + Mujer
Actividad 4	Actividad de sensibilización Ruta de atención Violencia de género *"Todos unidos por un Melgar libre de Violencia "*
Actividad 5	Taller de Empoderamiento *"Mujer Hoy "*
Actividad 6	Premiación concurso de Dibujo *"una Mirada Infantil"*

DESCRIPCIÓN			
N	**CONCEPTO**	*UNIDADES*	*CANTIDAD*
1	Apoyo logístico durante el evento, montaje audiovisual, montaje de la decoración que será entregada por la administración municipal por medio del supervisor del contrato las cuales representan la casa de la mujer y el programa Melgar + Mujer El contratista debe responder por. . Adecuación logística del sitio del evento: • Montaje de la mesa principal para cada los dos eventos, con sus respectivos manteles. • Arreglo floral para la mesa principal de colores alusivos a la mujer rosa, morado y/o blanco • video beam y su respectivo telón o pantalla, • Punto de protocolos de bioseguridad. • Presentador para animación de los dos eventos • 2 personas acompañamiento logístico (1 sonido y 1 mesero) • Las sillas y el espacio y sonido serán suministrado por la administración municipal	UNIDAD	**2 acompañamientos logísticos** ✓ Taller de Empoderamiento ***"Mujer Hoy"*** ✓ Premiación concurso de Dibujo ***"una Mirada Infantil"***
2	Refrigerios para los cuatro (4) eventos, en dos menús. • Menú 1: pastel de hojaldre de pollo o carne de 200 gramos con jugo en caja de 250 mililitros. • Menú 2: empanada de pollo o carne de 200 gramos con gaseosa de 250 mililitros. • Menú 3: salpicón en vaso de 12 onzas con helado en bola de 200 gramos. Lo refrigerios deben destinarse para 180 personas en distribuidos en los Cuatro (4) eventos	UNIDAD	**180 refrigerios** ✓ 1 torneo de Futbol ***Melgar + Mujer (***60 refrigerios) ✓ Actividad de sensibilización Ruta de atención Violencia de género ***"Todos unidos por un Melgar libre de Violencia "*** (30 refrigerios) ✓ Taller de Empoderamiento ***"Mujer Hoy"*** (30 Refrigerios) ✓ Premiación concurso de Dibujo ***"una Mirada Infantil"*** (60 refrigerios

3	Micrófonos inalámbrico: (Adquisición) • micrófono inalámbrico para celulares, receptor con conector tipo c, compatible con cables OTG para adaptar a otros conectores, con conexión de 2,4 GHz en segundo, plug and play, sin retraso, 20 metros de alcance, tipo de micrófono: condensador, tamaño: 9 x 3,2 x 1.5 Cm, tipo de material: ABS y de color: Negro.	UNIDAD	**2 micrófonos inalámbrico** **1 estabilizador de video** ✓ Lanzamiento magazín ***Melgar +Mujer***
4	Estabilizador de video (Adquisición) • Admite el ajuste automático de arriba / abajo / izquierda / derecha y gestos de disparo vertical. 4 modos de uso: modo bloqueado, modo de seguimiento parcial, modo de seguimiento completo; apoya la posición original de una tecla atrás, Batería de litio recargable incorporada de 3.7V 2200mAh, recarga con el cable USB incluido. El orificio de tornillo de 1/4 pulgada en la parte inferior le permite instalar el estabilizador en el trípode para un uso más estable (incluye tripie).	UNIDAD	**1 estabilizador de video** ✓ Lanzamiento magazín ***Melgar +Mujer***
5	Agua en botella • Suministro de agua en botella 200 mililitros se deben repartir por sitio de acuerdo a las actividades programadas.	UNIDAD	**1000 Agua en botella** ✓ 1 torneo de Futbol ***Melgar + Mujer*** (640 repartidas en las dos semanas que duran el torneo) ✓ Actividad de sensibilización Ruta de atención Violencia de género "Todos unidos por un Melgar libre de Violencia" (60 botellas de agua) ✓ Taller de Empoderamiento "Mujer Hoy" (150 botellas de agua) ✓ Premiación concurso de Dibujo "una Mirada Infantil" 150 Botellas de agua
6	Botones • Botones tipo prendedor redondo de 5.5 mm con diseño entregado por el supervisor del contrato con los logos del programa de Atención integral a	UNIDAD	**1500 botones** ✓ Todas las actividades conmemorativas

	la mujer. Para entregar en las 6 actividades, conmemoración de la mujer que se desarrollara. El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista		
7	Placas tipo trofeo • Placas de acrílico transparente tipo trofeo tallado y/o grabado con el logo del programa de Atención integral a la mujer e inscripción que la administración y debe ser aprobado por la misma para entregar en cada evento a las mujeres influyentes o distintivas por su labor en cada barrio en el marco de la celebración del día de la mujer. El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista.	UNIDAD	**6 Placas tipo trofeo** ✓ 1 torneo de Futbol ***Melgar + Mujer*** final del campeonato(3 Trofeos) ✓ Premiación concurso de Dibujo "una Mirada Infantil" (3 Trofeos
8	• Gorra tipo Trucker con frente morado con publicidad. • El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista	UNIDAD	**24 Gorras** ✓ 1° torneo de Futbol ***Melgar + Mujer***
9	Kit deportivo • Kid deportivo (tula deportiva, balón, canilleras y caramañolas). • Tula deportiva de 40 cm de alto por 30 cm de ancho en tela tipo poliéster de color morado con diseño entregado por el supervisor del contrato. • Canilleras tipo futbol sala, con medida de alto 16cm x 11cm de ancho x 15.5cm de largo en material de propileno. • caramañola de 750 mililitros en material tipo plástico, de color morado con diseño definido por el supervisor del contrato. • El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista.	UNIDAD	**40 kit deportivos** ✓ 1 torneo de Futbol ***Melgar + Mujer***
10	24 Medallas • Material: Compuesto por una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre, incluye cinta tricolor o de color personalizado, marcación personalizada al respaldo a full color. • El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista.	UNIDAD	**24 Medallas** ✓ 1 torneo de Futbol ***Melgar + Mujer***
11	Folletos o volantes • 14x21 cm, impresión a color y de material propalcote.	UNIDAD	**4000 Folletos**

	• El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista		✓ Todas las actividades conmemorativas
12	Tabletas Memoria interna ampliable con microSD de hasta 128 GB, con Modo Infantil, procesador MT8167B de Cuatro núcleos 4 × A35 (1,3 GHz). Batería de 4080 mAh y tamaño de pantalla de 10.1 pulgadas.	UNIDAD	**Tabletas 3** ✓ Premiación concurso de Dibujo **"una Mirada Infantil"**
13	Uniformes camiseta short Uniforme de dos piezas, camiseta y pantaloneta, uniforme en tela tipo poliéster, con impresión de nombre de cada jugadora, impresión del número de cada jugadora e impresión del diseño elegido por el supervisor de contrato. • Once colores diferentes para los uniformes deportivos y alusivos a las mujeres. Los diseños deben ser aprobados por el supervisor del contrato.		**88 uniforme de los equipos de Mujer** ✓ Premiación concurso de Dibujo ***"una Mirada Infantil"***
14	Sombrillas • Sombrilla de tamaño corta , Cierra manual y mango corto, Antibrisa. MATERIAL: 210T Pongee. Costilla, Estructura y Vara en aluminio. MEDIDAS: Cobertura: 96 cm. Casco: 35 x 48 cm, 8 cascos. EMPAQUE: Funda en material Pongee de 23 x 8 cms, ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: 18 x 10 cm. MARCA: Screen Paraguas hasta 4 tintas. Con estampado en 4 caras de las sombrillas. • El diseño será suministrado por la administración municipal por Medio el supervisor del contrato y debe ser el proporcionado por el contratista	UNIDAD	**Dos docenas Sombrillas** Actividad de sensibilización Ruta de atención Violencia de género ***"Todos unidos por un Melgar libre de Violencia"***
15	• Ponente con repertorio en empoderamiento femenino reconocido que tenga la temática (motivación, empoderamiento, mujeres hoy). El cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. • psicóloga especialista en ciencias sociales y a fines, acreditando experiencia profesional mínimo de dos años, quien deberá acreditar adicionalmente la realización de mínimo cuatro talleres de empoderamiento femenino		**1 Ponente** ✓ Taller de Empoderamiento "Mujer Hoy "

NOTA: El Municipio de Melgar, se reserva el derecho de verificar la información contenida en las respectivas certificaciones. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ÉSTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO CUMPLE.

4. LEGAL.

Busca determinar la viabilidad del proceso contractual a la luz de los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, normas relacionadas con localización aspectos presupuestales, ambientales, uso de patentes, legislación tributaria, aspectos laborales y contratación, entre otros.

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, en su línea estratégica "Por Amor A Melgar" sector inclusión social se estableció el programa Fortalecimiento de Protección Integral a las Mujeres.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); Decretos reglamentarios, Decreto 1082 de 2015.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA.

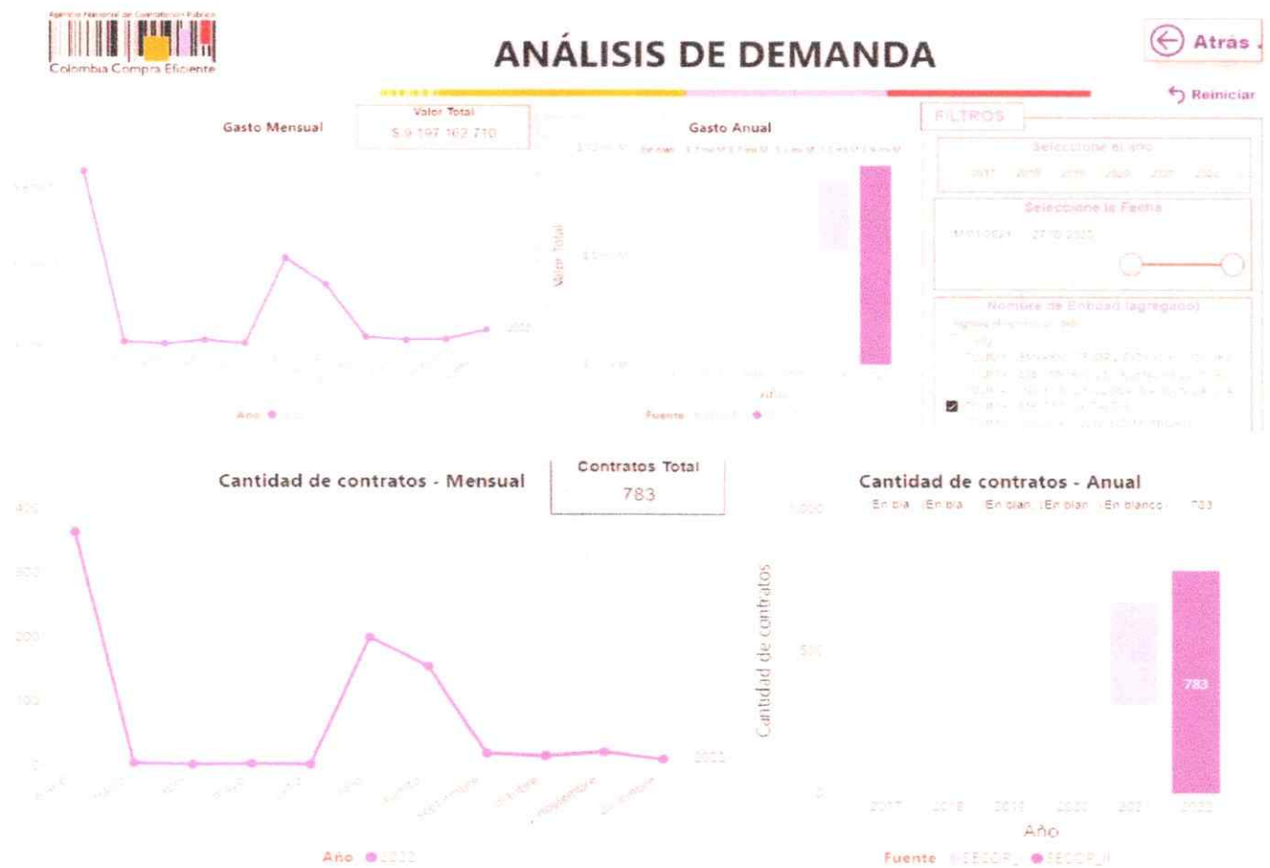
6. (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2018	SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	$ 26.420.500	SELECCIÓN ABREVIADA	DIAS	NELSON ARIEL RUGE AGUILERA	NO
2019	SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE MELGAR..	$ 26.890.500	SELECCIÓN ABREVIADA	DIAS	ACTIVA GRUPO LM S.A.S	NO
2020	SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA SEMANA DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	$24.500.000	MINIMA CUANTIA	DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2020	C252-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA	$24 500 000	MÍNIMA CUANTÍA	DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO

		MUJER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA AÑO 2020					
2021	C366-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	$ 16, 800,000	MÍNIMA CUANTÍA	DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2021	MÍNIMA CUANTÍA N° 079 -2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	$ 20.345.000	MINIMA CUANTIA	DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NO
2022	MÍNIMA CUANTÍA N° 015 - 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	$ 24.802.500	MINIMA CUANTIA	DIAS	PRODUCTOS MEGA EVENTOS	NO

De acuerdo a la consulta con el aplicativo MAE de Colombia compra eficiente, se obtuvo la siguiente información para el periodo que comprende entre el 11 de enero del 2021 y el 27 de febrero del 2023:



FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

7. ANALISIS DE OFERTA.

En el SIREM2 (http://sirem.supersociedades.gov.col no se encuentran reportadas en el municipio de Melgar Tolima, empresas que permitan el cumplimiento del objeto contractual proyectado, sin embargo, se evidencia que existen en el municipio personas naturales o jurídicas que cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El municipio pretende a través de la presente CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL MES DE LA MUJER CON EL FIN DE FORTALECER EL EMPODERAMIENTO FEMENINO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

De acuerdo a la consulta con el aplicativo MAE de Colombia compra eficiente, se obtuvo la siguiente información para el periodo que comprende entre el 11 de enero del 2021 y el 27 de febrero del 2023:



Por consiguiente, en verificación realizada bajo el SECOP se observa que existen distintas Mypimes en el municipio de Melgar, los cuales tienen objetos sociales concordantes al presente proceso a realizar, razón por la cual, se habilita el proceso al cierre de Mypimes y abre las posibilidades de que estas organizaciones puedan demostrar su interés y participación en dicho proceso en el municipio de Melgar, de conformidad con lo previsto con la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

OTROS REQUERIMIENTOS

<table>
<tr><th>No.</th><th>PERSPECTIVA</th><th>VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?</td><td>SI, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)</td><td>El proponente deberá demostrar mediante una (01) certificación y/o copia de contrato con su liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los (5) últimos cinco años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

a. Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es 32 SMMLV).
b. Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso.
c. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
d. Que el contrato aportado contenga un objeto y/o ejecución similar o a fin al objeto del presente proceso, entendido como similar o a fin: prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos, y como mínimo acreditar haber suministrado y/o ejecutado en dos de los siguientes bienes y/o servicios:

<table><tr><th>No CONCEPTO
(ver especificaciones técnicas)</th><th></th></tr><tr><td>1.</td><td>preparación y entrega de refrigerios</td></tr><tr><td>2.</td><td>suministro de souvenirs y recordatorio</td></tr></table>
– En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, están deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

– En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal, en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

•El objeto.
•El valor.
•Fecha de inicio.
•Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal,</td></tr>
</table>

		estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.
3	Tipo de Remuneración Recomendada	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El Municipio pagará al contratista así: el Municipio realizará el pago del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios ofertados, de acuerdo con el suministro previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura y la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena). El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (EPS, Pensión y ARL) de conformidad con lo reglado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la circular conjunta No. 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social de Hacienda y Crédito Público, certificación de prestación a satisfacción del servicio por parte del supervisor. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El plazo de ejecución no podrá ser superior al 30 de diciembre de 2022. Lo anterior previa verificación de la prestación de los servicios, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor. El pago final queda sujeto además de los anteriores requisitos, al recibo a satisfacción de los productos cumpliendo con los requisitos planteados y la presentación de todos los certificados de ley. El Municipio efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta presentación de los documentos requeridos para cada pago, sujeto a que se cuente con el respectivo PAC.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE $ (32.211.000,00)
6	Modalidad del contrato	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

Melgar, marzo del 2023

FIRMA DEL SOLICITANTE	FIRMA: **IVAN DARIO LOPEZ SANCHEZ** **SECRETARIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (E)**
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA: JOSEPH ENRIQUE MORENO CASTRO **CARGO: APOYO JURÍDICO** **SECRETARIA: DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**